



RESOLUCION R-N° 0509-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2011

Expte. N° 23.318/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la TESORERA GENERAL solicita la cobertura de un (1) cargo de JEFE SUPERVISOR DE TRÁMITES BANCARIOS, Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatoria.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial se elaboró el Acta que obra a fs. 10 en la cual se detalla el orden de los miembros que integrarán el Jurado.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 5, JEFE SUPERVISOR DE TRÁMITES BANCARIOS, Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 2°.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

CONDICIONES GENERALES:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).
- REMUNERACIÓN: \$ 4.446,64
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hrs. y de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.
- TITULO SECUNDARIO y/o POLIMODAL

CONDICIONES PARTICULARES:

- Experiencia en tareas administrativas similares a las del cargo a cubrir (No excluyente)
- Conocimientos de presentaciones de trámites ante entidades bancarias, organismos públicos y privados y llenado de los formularios utilizados.
- Conocimiento de normas de aplicación relacionadas con fondos y valores de seguridad para su traslado.
- Conocimientos de herramientas informáticas.
- Adecuado manejo de redacción.
- Responsabilidad, iniciativa y compromiso con la Institución
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Buena disposición y habilidades de comunicación.

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente TEMARIO:

- Conocimiento general de la Ley de Administración Financiera y del Sistema de Tesorería en particular y sus Decretos Reglamentarios.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamentación General de la Universidad relacionada con el tema objeto del concurso.
- Conocimientos Generales de actos y tramitaciones administrativas.



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 23.318/10

- Ley de Cheques y otras normas de aplicación vinculadas a valores y otros medios de pago.
- Manejo de procesador de texto, planilla de cálculo y correo electrónico.

ARTÍCULO 4º.- Fijar las siguiente funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Realizar trámites en bancos y organismos públicos y privados.
- Seguimiento de la documentación en trámite.
- Efectuar pagos de servicios.
- Realizar compras de artículos y elementos de oficina.
- Colaborar en la clasificación y archivo de documentación.
- Colaborar con otras tareas generales de administración.

ARTÍCULO 5º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Juana Lucrecia RAMOS, Secretaría Académica.
- Jorge SARDINAS, Tesorería General.
- Fredi Ariel TEJERINA, Dirección General de Personal

SUPLENTES

- Gladys TEJERINA, Secretaría Administrativa.
- Rolando HIGUERAS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Noemí ALVAREZ, Tesorería General.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: Desde el 8 al 29 de agosto de 2011.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 30 de agosto al 5 de setiembre de 2011 de 9:00 a 12:00 horas en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector solicitando su inscripción y en un sobre su Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: Desde el 7 al 16 de setiembre de 2011 en cartelera de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 7 al 16 de setiembre de 2011.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 23 de setiembre de 2011, a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 7º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.) la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Instituto de Educación Media " Dr. Arturo Oñativia", Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta